



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

8216

Requerimiento de enmienda de deficiencias en relación con la solicitud de ayudas de minimis para la modernización y la innovación en la higiene y en la limpieza de los establecimientos de alojamiento turístico, destinada a la compra de mecanismos de elevación de camas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con Next Generation EU

El 28 de diciembre de 2023, se publicó, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la Orden 25/2023 del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba una nueva convocatoria de las ayudas *de minimis* para la modernización y la innovación en la higiene y en la limpieza de los establecimientos de alojamiento turístico, destinada a la compra de mecanismos de elevación de camas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con Next Generation EU.

El 8 de febrero de 2024, se publicó, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la Orden 6/2024 del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se modifica la Orden 25/2023 en el sentido de adaptarla al nuevo régimen *de minimis* que prevén los artículos 2.2 y 3.2 del Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión Europea, de 13 de diciembre de 2023.

El artículo 13 de la Orden 25/2023 y el punto 10 de la convocatoria regulan la forma y el contenido necesarios de las solicitudes. Asimismo, el artículo 14 de la Orden dispone que, si la solicitud no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria o no va acompañada de la documentación exigida, se tiene que requerir a la persona solicitante que, en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación del requerimiento, enmiende las deficiencias, con indicación de que, si no lo hace, se entenderá que ha desistido de la solicitud, tras la resolución previa que se tiene que dictar de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 39/2015.

El órgano instructor ha examinado las solicitudes presentadas y ha detectado deficiencias en los expedientes que se indican en el anexo.

Por ello, se requiere a las personas solicitantes que se incluyen en el anexo que, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este requerimiento, presenten las enmiendas a las deficiencias indicadas en el anexo.

Para enmendar las deficiencias, se tiene que utilizar el trámite electrónico específico puesto a disposición de las personas interesadas en el portal de la Dirección General de Turismo y en la Sede Electrónica de la CAIB. El acceso a este trámite se puede hacer desde la página web mrrturisme.caib.es > Convocatorias en tramitación > Nueva convocatoria de subvención para la compra de los mecanismos de elevación de camas (2024) > Enlace al trámite telemático > Enmienda de la solicitud.

En el trámite telemático de enmienda de la solicitud se tiene que indicar el número de expediente correspondiente que aparece en el anexo de este requerimiento.

Las enmiendas efectuadas por cualquiera otro medio diferente al anterior no se consideran válidas y se entienden como no presentadas, de acuerdo con el artículo 14 de la Orden.

Asimismo, se hace constar que, en el caso de no enmendar las deficiencias señaladas en el plazo otorgado, se considera que la persona solicitante desiste de la solicitud y se tiene que dictar resolución en estos términos.

Palma, (firmado electrónicamente: 16 de agosto de 2024)

La secretaria general
María Isabel Sáez Sastre





ANEXO
Relación de solicitudes con deficiencias

NIF	Persona solicitante	Nombre del establecimiento	Número de expediente	Deficiencia
B07461767	INVERSIONES PASCUAL, SL	VIVA BLUE	TUR_AJDLLITS_A633/2024	D
B07461767	INVERSIONES PASCUAL, SL	VIVA CALA MESQUIDA RESORT	TUR_AJDLLITS_A637/2024	D
B07461767	INVERSIONES PASCUAL, SL	VIVA SUITES	TUR_AJDLLITS_A642/2024	D
B07461767	INVERSIONS PASCUAL SL	HOTEL VIVA SUNRISE	TUR_AJDLLITS_A426/2024	D
B07049190	APARTAMENTOS DEYA,SL	APARTAMENTOS DEYÀ	TUR_AJDLLITS_A456/2024	E
B57052482	GESTION TURISTICA EMAR, SL	HOTEL VORAMAR	TUR_AJDLLITS_A756/2024	C,G,I
B16629958	CLOT HOTELES, SL	NURA CONDOR	TUR_AJDLLITS_A708/2024	C,L,F,I
A07172414	GALA TRIANON, SA	HOTEL MIRAFLORES	TUR_AJDLLITS_A848/2024	D,L,N
A07172414	GALA TRIANON, SA	HOTEL GALA	TUR_AJDLLITS_A849/2024	A,D,J,N
B93612752	AMARE BEACH HOTEL IBIZA, SL	AMARE BEACH HOTEL IBIZA	TUR_AJDLLITS_A827/2024	B,C
B88607098	HOTEL SEM PALMANOVA, SL	PALMANOVA SUITES BY TRH	TUR_AJDLLITS_A693/2024	C, L
B57335507	INVERSIONES LLAUT, SL	IBEROSTAR SELECTION LLAUT PALMA	TUR_AJDLLITS_A763/2024	H
B07865710	NACHTIGALL, SL	HOTEL PALIA PUERTO DEL SOL	TUR_AJDLLITS_A779/2024	A,D,I
B57921801	LONDON GESTION DE ACTIVOS, SL	HOTEL M-HOUSE	TUR_AJDLLITS_A791/2024	G
B57916611	LEISURE TRIP AND TRAVEL, SL	ALUA CALAS DE MALLORCA	TUR_AJDLLITS_A792/2024	B
B07322126	APARTAMENTOS VENECIA, SL	APARTAMENTOS VENECIA	TUR_AJDLLITS_A828/2024	G
A07169345	CA'N PASTILLA, SA	HOTEL CAN PASTILLA PLAYA	TUR_AJDLLITS_A844/2024	D,K
A07169345	CA'N PASTILLA, SA	HOTEL COLON	TUR_AJDLLITS_A850/2024	D,K
B56145634	HOTEL DASTEN PORTALS, SL	EXE PORTALS NOUS	TUR_AJDLLITS_A797/2024	A,F
A07019227	HOTELERA SAN VALENTIN SA	VALENTIN PAGUERA HOTEL	TUR_AJDLLITS_A334/2024	B
B57959124	GASTRO UND SERVICEGESELLSCHAFT ONE, SL	PLANET ONE HOTEL	TUR_AJDLLITS_A691/2024	I,M
B57902116	CHICAGO GESTIÓN DE ACTIVOS, SL	HOTEL PALACIO AVENIDA	TUR_AJDLLITS_A785/2024	C,D,G
435	*****	HOTEL AMOROS	TUR_AJDLLITS_A396/2024	M,N
B07044423	MIRANDA Y PEÑARANDA, SL	HOTEL CLUB SANTA PONSA	TUR_AJDLLITS_A700/2024	E,L,M
B18478222	ATOM HOTELES IBERIA,SL	FERGUS CLUB EUROPA	TUR_AJDLLITS_A765/2024	D
B18478222	ATOM HOTELES IBERIA,SL	FERGUS CLUB PALMANOVA PARK	TUR_AJDLLITS_A766/2024	D
B16620924	MENURKA LUXURY, SL	HOSTAL MENURKA	TUR_AJDLLITS_A794/2024	N
B07292576	SAONA TURISTICA, SL	HOTEL CALA SAONA	TUR_AJDLLITS_A796/2024	J
B09755265	NOU SANT IGNASI GESTIO, SL	HOTEL RURAL SANT IGNASI	TUR_AJDLLITS_A807/2024	C
B07048481	TERENTE Y WERNICKE, SL	HOTEL FIVE FLOWERS HOTEL & SPA	TUR_AJDLLITS_A808/2024	C
B57340226	BELIE BELKAN, SL	HOTEL SA BARRERA	TUR_AJDLLITS_A830/2024	C
A07962079	HOTEL AMIC HORIZONTE, SA	HOTEL HORIZONTE	TUR_AJDLLITS_A845/2024	D,K,N
A07036205	SIBU, SA	APTOS GRAN BAHIA	TUR_AJDLLITS_A622/2024	C

Relación de deficiencias

A	Incongruencia entre el nombre del explotador que figura en la solicitud y el nombre del explotador que figura en el Registro de empresas, actividades y establecimientos turísticos.
B	Falta la copia de al menos tres presupuestos de diferentes empresas proveedoras (punto 10.3.j) de la convocatoria.
C	Falta la factura proforma o factura de la empresa proveedora seleccionada de los mecanismos de elevación de camas que especifique el número de mecanismos de elevación de camas, el precio unitario, el total de la factura proforma sin IVA y el total de la factura proforma con IVA (punto 10.3.i) de la convocatoria.
D	Falta el certificado tributario de situación censal que acredite los datos de la persona solicitante en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada en la fecha de la solicitud de la ayuda (punto 10.3.c)de la convocatoria).





Relación de deficiencias

E	Falta acreditar que cumplen con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (punto 13.3.k) de la convocatoria)
F	Incongruencia entre el nombre del establecimiento que figura en la solicitud y el nombre del establecimiento que figura al Registro de empresas, actividades y establecimientos turísticos.
G	No consta que la persona solicitante se encuentre al corriente en la ejecución de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares (punto 10.3.e).2º de la convocatoria.
H	Falta acreditar la existencia de acuerdo con las personas explotadoras del establecimiento para que las personas propietarias puedan solicitar la ayuda (punto 3.2 de la convocatoria).
I	Falta el anexo en el cual se desglose el número de mecanismos por establecimiento (punto 13.3.i) de la convocatoria)
J	Falta el informe que justifique razonablemente la elección de la empresa proveedora cuando la elección de ésta no haya recaído en la que plantee la oferta económica más ventajosa. (punto 10.3.j) de la convocatoria)
K	No consta que la persona solicitante se encuentre al corriente en la ejecución de las obligaciones con la Seguridad Social (punto 10.3.e).2º de la convocatoria).
L	No consta que la persona solicitante se encuentra al corriente en la ejecución de las obligaciones tributarias con la AEAT (punto 10.3.e).2º de la convocatoria).
M	Incongruencia entre el precio unitario de mecanismos de elevación de camas solicitados y el precio unitario de mecanismos de elevación de camas de las facturas.
N	Incongruencia entre el número de mecanismos de elevación de camas solicitados, y el número de mecanismos de elevación de camas de las facturas.

